ACTA No. 4145.020.14.82.128	FECHA:	12/abr/2023
	HORA INICIAL:	02:15 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión resocialización política pública de salud mental, diligenciamiento de lista de chequeo en salud mental y consolidación plan de trabajo con la Institución Educativa Gabriel García Márquez.	LUGAR: Institución Educativa Gabriel García Márquez.	

ASISTENTES: Yamileth Campaz – Contratista, Juliana Andrade – Contratista, Luis Guillermo Ramírez – Coordinador IE Gabriel García Márquez Sede José Ramón Bejarano.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo – presentación del equipo de trabajo del subgrupo de salud mental
2. Presentación de la política de salud mental.
3. Diligenciamiento lista de chequeo en salud mental.
4. Consolidación cronograma de trabajo.
5. Entrega de material Educativo
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo

Siendo las 2:15 pm, se dio inicio a la reunión de articulación por parte de la contratista de la secretaría distrital de salud, del subgrupo de salud mental y convivencia Yamileth Campaz, quién brindó un caluroso saludo y presentó el equipo de zona de oriente – sur oriente conformado por quien preside la reunión y la contratista Juliana Andrade de la misma entidad antes mencionada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo

La contratista de la secretaría distrital de salud del subgrupo de salud mental y convivencia, Yamileth Campaz, realizó presentación y refuerzo de los conceptos previos de la política de salud mental y sus líneas de intervención; el coordinador Luis Guillermo Ramírez de la IE Gabriel García Márquez manifestó y agradeció el que es un gran apoyo para la institución toda vez que durante las últimas vigencias no cuentan con apoyo psicosocial permanente, situación que dificulta el manejo en temas de salud mental de manera efectiva. Manifestó igualmente que la IE esta presta a realizar el trabajo articulado para contribuir a que se realice un trabajo efectivo.

La contratista Yamileth Campaz, también resaltó el hecho de que en el 2010, la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas fue de 17 años, mientras que para el 2021 este dato cambió dramáticamente, al detectar que la edad de inicio de consumo de sustancias bajó a 13 años, por ello, la importancia del abordaje de esta problemática en la Política establecida a través del Acuerdo 0501 del 2021.

Con relación al Suicidio, mencionó que la mayoría de los casos se presentan en mujeres jóvenes y adolescentes, donde el aumento fue 33% respecto al año 2022, comparado con el año anterior, además, el 43% de los casos han tenido intentos previos; de estos casi la mitad son adolescentes. Al igual que violencias, donde cada vez más las mujeres están siendo víctimas de feminicidios y aún existen tabúes que imposibilitan la denuncia a tiempo, refirió la contratista Juliana Andrade del subgrupo de salud mental y convivencia.

La contratista Yamileth Campaz, dio a conocer el objeto general de la Política de salud pública: “Promover la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito de Santiago de Cali, mediante el accionar constante y coordinado e intersectorial en salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas, enmarcado en la Política Nacional de Salud Mental y en la Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como estrategia para responder a las necesidades y el reconocimiento de la salud mental de la población que habita y reside en Santiago de Cali”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera, mencionó que el proyecto Movilizador de la Política se denomina Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva “Tejiendo Sueños” y que la política está conformada por 8 principios y 9 enfoques.

Además, la Contratista Yamileth Campaz mencionó que la Política también está conformada por 5 Ejes estratégicos y para el caso puntual de las instituciones educativas se centrara el trabajo en el segundo eje “fortalecimiento de Las relaciones y vínculos Sociales para la prevención de las afectaciones en Salud Mental, por medio de este eje se aborda todos los espacios comunitarios a través de las organizaciones existentes en los diferentes entornos de la persona”.

Para complementar el proceso de articulación la contratista Yamileth Campaz, continuo con la presentación del Modelo de Salud Mental de Servicios Amigables - Tejiendo Sueños Contigo, mencionó que está conformado por tres ejes (consumo de sustancias psicoactivas, violencias y trastornos); menciono que existen dos redes en el modelo estas son: la Red Protectora conformada por los entornos de la persona y la Red Prestadora conformada por las Instituciones prestadoras da salud que incluye entre ellos las unidades funcionales y la línea 106.

Dentro de la Red Protectora se reconoce el entorno educativo, comunitario, familiar e interinstitucional; La contratista Yamileth Campaz, amplio la información con relación a la línea 106 de salud mental, como estrategia de recepción de casos en salud mental, refirió que esta brinda apoyo y direccionamiento frente a los mismos. Funciona de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm y es atendida por psicólogos en situaciones de trastornos mentales, violencias, consumo de sustancias e intento suicida, la atención es sin barreras, además informó que la línea cuenta con consultorio virtual, en donde la persona recibe de 4 a 6 sesiones con acompañamiento psicológico en tanto es abordado por la EAPB para el abordaje de su problemática en salud mental.

Por otra parte, la Contratista Juliana Andrade del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud, mencionó que dentro del trabajo articulado con la institución está el poder realizar actividades de IEC con padres de familia, estudiantes, docentes y personal administrativo; también realizar acompañamiento en activación de rutas y manejo de casos especiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Diligenciamiento de lista de chequeo en salud mental

Con el fin de reconocer el estado actual de la institución en temas de salud mental, estrategias de trabajo y abordaje, la contratista Yamileth Campaz realizo encuesta de chequeo, mediante link de formulario google (Seguimiento I.E. https://forms.gle/j5WDoirXub6bVzTS8) el cual respondió el coordinador Luis Guillermo Ramírez de la institución educativa.

Con el diligenciamiento de la lista de chequeo se posibilitó, el reconocer las necesidades primarias del entorno educativo en temas de salud mental, además de la capacidad instalada y consolidación de cronograma y plan de trabajo.

4. Consolidación cronograma de trabajo.

Una vez se conocieron las respuestas brindadas por la institución educativa Gabriel García Márquez, las contratistas Juliana Andrade, Yamileth Campaz del subgrupo de Salud Mental de la secretaria distrital de salud y el coordinador Luis Guillermo Ramírez de la institución de la institución desarrollaron de manera conjunta plan de trabajo de intervención y dejaron fechas tentativas y grupos definidos de trabajo de la siguiente forma:

- Padres de Familia: Violencias
- Estudiantes Primaria: Prevención en Abuso Sexual
- Docentes y personal administrativo: Primeros Auxilios Psicológicos. - Manejo de Emociones.
- Jornada de salud

De igual manera las contratistas recordaron que es un cronograma que estará de momento tentativo y sujeto a cambios con previo aviso por cada una de las partes.

Se llegó al acuerdo que durante el mes de mayo se llevará a cabo una acción informativa con los docentes, una con padres de familia y para el mes junio se realizará actividad con los estudiantes y docentes con el apoyo de ESE en jornada de salud, para el mes de julio se realizará acción informativa con estudiantes, finalmente se realizará seguimiento parcial de actividades en el mes de agosto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Entrega de material Educativo

La contratista Juliana Andrade, realizo entrega de material educativo el cual consto de:

- 7 Afiches adhesivos para baños activa tus poderes, los cuales quedaron instalados en la institución.
- 2 Cartillas educar para prevenir
- 1 Cartillas estrategia activas tus poderes
- 1 Video estrategia activa tus poderes
- Caja de crayolas

Materiales que se socializaron con el coordinador Luis Guillermo Ramírez de la institución educativa y con las cuales se reforzará la campaña activa tus poderes para que puedan ser multiplicadores de la estrategia en la institución.

6. Cierre

Siendo la 04:00 pm, se dio por terminada la reunión con una participación de dos (2) mujeres, un (1) hombre, para un total de tres (3) personas y quedaron los siguientes compromisos.

OBSERVACIONES GENERALES: N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Socialización final cronograma de trabajo	Yamileth Campaz	30 /abr /2023
Acción de Información Docentes	Yamileth Campaz	18 /may /2023
Acción de Información Padres de Familia	Yamileth Campaz	06 /Jun /2013

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción de Información Estudiantes	Yamileth Campaz	04/ Jul / 2023
Jornada de salud	Yamileth Campaz	Octubre – Por definir

Firmas

JULIANA ANDRADE RENTERÍA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

YAMILETH CAMPAZ AGUILAR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia

Secretaría Distrital de Salud

LUIS GUILLERMO RAMÍREZ
Coordinador de sede José Ramón Bejarano
IE Gabriel García Márquez

NOTA: Se anexa registro fotográfico un (1) folio.

Elaboró: Yamileth Campaz – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fuente: Reunión resocialización política pública de salud mental, diligenciamiento de lista de chequeo en salud mental y consolidación plan de trabajo con la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.